

Convocatoria de retos y necesidades energéticas a nivel municipal y departamental para la implementación de soluciones enfocadas en FNCER y GEE

Modificación No. 1

El Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía- **FENOGE**, en desarrollo de la “**convocatoria de retos y necesidades energéticas a nivel municipal y departamental para la implementación de soluciones enfocadas en FNCER y GEE**”, publicada el 09 de diciembre de 2021 y de acuerdo con lo establecido en el numeral 6. *Términos generales de la convocatoria* y en el numeral 12. *Cronograma* de la misma, informa que **modifica la fecha de realización del webinar o similar establecida en el cronograma de la convocatoria**, con el objetivo de realizar mayor difusión de la convocatoria y obtener una mayor participación de los potenciales interesados.

Para todos los efectos la convocatoria se desarrollará con sujeción al siguiente cronograma, que modifica el establecido en el numeral 12 de la misma:

“ETAPA”	HITO	FECHA
1	Lanzamiento público de la convocatoria y publicación de los documentos de la convocatoria.	09 de diciembre de 2021
	Webinar o similar con los interesados en la convocatoria	20 de enero de 2021
	Plazo para realizar preguntas, observaciones y solicitudes de aclaración, etc., sobre la convocatoria	01 de febrero de 2022
	Plazo para dar respuestas a las preguntas y/u observaciones y/o solicitudes recibidas	04 de febrero de 2022
	Fecha máxima para postular necesidades y retos	15 de febrero de 2022
2	Etapas de Análisis por parte del Equipo Ejecutor del FENOGE	Entre el 16 de febrero y el 31 de marzo de 2022
3	Etapas de presentación al Comité Directivo del Fondo	Entre el 01 y el 15 de abril de 2022
4	Etapas de publicación de resultados y listado de elegibles	Entre el 16 y el 30 de abril de 2022

La hora y enlace para participar en el webinar o similar será informada a través de la página web y redes sociales del FENOGE durante el mes de enero de 2022 y previo a su realización.

Los términos y condiciones de la convocatoria y en especial los demás hitos, fechas y reglas del cronograma que no hayan sido modificados a través del presente documento, continúan rigiendo en los de la forma prevista inicialmente.

De acuerdo con lo indicado en la convocatoria, numeral 8. *Comunicaciones*, se publica el presente documento para conocimiento de todos los interesados en la sección “convocatorias” de la página web del Fondo, **el 14 de diciembre de 2021.**